



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 9386/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -Subsecretaría de Salud.-

Extracto: S/Adherir a la Resolución N° 660/02 del Ministerio de Salud de la Nación por la que se aprueba el proyecto "Iniciativa Centro de Salud Amigo de la Madre y el Niño".-

DICTAMEN N°: 858/04 .-

SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Si bien desde la óptica legal no existen impedimentos para propiciar el dictado del acto administrativo que dispone la adhesión de la Provincia de La Pampa al Proyecto aprobado por la Resolución N° 660/02 del Ministerio de Salud de la Nación, esta Asesoría Letrada de Gobierno sugiere la conveniencia de formular debidamente la oportunidad de tal decisión, a través de un informe de autoridades del área competente que esclarezcan al Poder Ejecutivo respecto a los alcances del programa y las medidas administrativas que corresponderá adoptar en el ámbito local a sus resultados.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, - 1 JUN 2004
CD/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-